



RESOLUCIÓN No. 191 . . . - 1

( 02 MAR 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que la Universidad de Pamplona suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 315 de 2018, suscrito entre la empresa social del estado del municipio de Villavicencio y la Universidad de Pamplona, cuyo objeto es, continuar con el proceso de selección de gerente de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio conforme a lo señalado en el acuerdo número 008 de 2017, expedido por la junta directiva de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio. Los compromisos que se deriven del presente convenio no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000)**.
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 09 de febrero de 2018, mediante acta N° 003 se dio a conocer a los miembros del comité, el Contrato suscrito con el municipio de Villavicencio.
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2018 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ML (\$154.891.652.616,83)**.
5. Que por lo anteriormente expuesto,

DQS is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 191 . . -

( 02 MAR 2018)

“Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recurso del balance, al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.02	INTERACCION SOCIAL	
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 315 DE 2018, SUCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 877</b>	<b>30.000.000,00</b>
<b>TOTAL ADICION</b>		<b>30.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Incorporar al presupuesto gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.01.02.01	EJECUCION	
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 315 DE 2018, SUCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 877</b>	<b>27.000.000,00</b>
02.03.02.01.02.02	ADMINISTRACION	

DGS is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 191. . -

( 02 MAR 2018

“Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 315 DE 2018, SUCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 877</b>	1.200.000,00
02.03.02.01.02.03	FORTALECIMIENTO	
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 315 DE 2018, SUCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 877</b>	1.800.000,00
<b>TOTAL ADICION</b>		<b>30.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000)

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona,

**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Villano Taborda  
Director Presupuesto y Contabilidad

Yurley Paola Contreras Quintana  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez  
Director Interacción Social

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Calle 5 No. 3-93 Casa Domus  
5682022 - 5685303 Ext 400  
www.interseccional.unipamplona.edu.co

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Jurídica

